

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/004350		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA		
PUESTO DE TRABAJO :	CUIDADOR/A-GEROCULTOR/A		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	10		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	30

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Estar en desempleo e inscrita como persona demandante de empleo desempleada.
- b) Haber sido preseleccionada por el Centro de Empleo conforme al Decreto 13/2021, de 17 de marzo y la oferta de empleo enviada para iniciar el proceso de preselección.
- c) Tener nacionalidad española. También podrán participar:
 - a. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b. El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
 - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes tareas.
- e) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- f) No haber sido separada del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- g) Estar en posesión del Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o los equivalentes Técnico Auxiliar de Clínica, de Psiquiatría o de Enfermería; del Título de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia o el equivalente de Técnico de Atención Sociosanitaria; del Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales o cumplir con los requisitos de su obtención y haberlo solicitado aun cuando no se esté en posesión aún del citado Certificado; o bien estar en posesión de las habilitaciones excepcionales o provisionales emitidas por el SEPAD.

Estos requisitos deberán reunirse a la fecha de realización del sondeo en el centro de empleo y a la fecha de la contratación conforme el resuelto sexto del Decreto 13/2021.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

De acuerdo con lo dispuesto en la modalidad de selección remitida por el Ayuntamiento, se solicita la ordenación de las personas candidatas en función de la antigüedad en la inscripción como demandante de empleo.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****906-V	DUARTE SANCHEZ LUCRECIA
****577-B	VILLARINO AGUEDO JUANA
****286-J	PEREIRA CORONADO ANGELINA
****751-N	AGUEDO MORCILLO ANTONIA
****487-W	CARVAJAL TROITIÑO MARIA DEL MAR
****297-Z	TORRES PRECIADO LUISA
****196-B	MARQUEZ SOTO MARIA ISABEL
****519-X	MESA DUARTE MARIA JOSE
****711-C	PIMIENTA BIZARRO ROSALIA
****773-L	TORVISCO CORBACHO CONSUELO
****344-T	MATAMOROS LOPEZ LUCRECIA
****088-P	TORRADO RASTROJO ILDEFONSA
****989-K	HERNANDEZ REGAÑA DIONISIO
****152-F	MACARRO TORVISCO LUCIA
****591-V	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JESUS
****756-Z	MATAMOROS DELGADO ANA ISABEL
****303-N	GOMEZ BORREGO DOLORES
****503-G	CORREA CARRAZO CARMEN
****920-N	PRECIADO MATA BERTA
****949-A	TOSCANO CORDOBA MARIA LUISA
****543-P	MARTINEZ RIVERA MARIA GRACIA
****063-C	BORRALLO CASILDA ISABEL MARIA
****455-L	PIMIENTA RODRIGUEZ PATROCINIO MILA
****334-A	HURTADO PRECIADO MARIA MAGDALENA
****022-A	DIAZ TOSCANO MANUELA
****914-A	RIOS RODRIGUEZ ELENA
****881-M	GAMERO PARDO ROCIO
****179-Z	BORRALLO ADAME MARIA DOLORES
****809-H	MERINO MORALES MARIA CRISTINA

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día **11/05/2021** a las **09:00** hasta el día **13/05/2021** a las **09:00**. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 11 de Mayo de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros

Fdo: ANTONIO PÉREZ GIL.